



Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, a su despacho el presente proceso, informándole que el día 18 de febrero de 2021, se recibió el despacho comisorio No. 003, debidamente diligenciado. Sírvase proveer.

Sírvase proveer, 13 de mayo de 2021.

Janny Guillot Polo
JANNY GUILLOTH POLO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD

Soledad, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

RESTITUCION DE INMUEBLE	
Radicado:	087584189001-2019-00300-00
Demandante:	VERA JUDITH RETAMOSO CAÑAS
Demandado:	DENYS MEDINA PEREZ Y GREISY PAREJO CARDONA

Teniendo en cuenta que regresó el Despacho Comisorio No. 003, debidamente diligenciado, proveniente de la Alcaldía Municipal de Soledad, mediante el presente auto el Despacho procederá a ordenar agregarlo al expediente, por lo que se,

R E S U E L V E:

PRIMERO: AGREGAR al expediente el Despacho Comisorio No. 003, el cual regresó debidamente diligenciado de la Alcaldía Municipal de Soledad.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Cesar Enrique Peñaloza Gomez
CESAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ
EL JUEZ

<p>JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD Hoy 14-05-2021 se notificó por estado No. 49 la anterior providencia</p> <p><i>Janny Guillot Polo</i> JANNY GUILLOT POLO Secretaria</p>
